



Asamblea General

Distr. general
7 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones
Tema 134 del programa
Proyecto de presupuesto por programas
para el bienio 2014-2015

Fortalecimiento de la Oficina del Asesor Especial para África

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se expone la visión del Secretario General para el fortalecimiento de la Oficina del Asesor Especial para África. En él se examina el papel de la Oficina para coordinar el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas y movilizar el apoyo internacional para el desarrollo de África, así como la paz y la seguridad. Demuestra que el mandato básico de la Oficina sigue siendo pertinente y necesita apoyo para hacer frente de manera eficaz a los nuevos desafíos y oportunidades que han surgido a nivel mundial y regional en los últimos diez años transcurridos desde la creación de la Oficina en 2003. En particular, se destacan los rápidos cambios en curso en África, así como el audaz programa regional de transformación del continente, que se basa en la industrialización, la buena gobernanza y la paz y la seguridad como componentes esenciales para crear un continente pacífico, integrado y próspero. El informe destaca la necesidad de fortalecer la Oficina para que pueda prestar un mejor apoyo a los países africanos. También pone de relieve la necesidad de reforzar la Oficina a fin de apoyar mejor la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), cuya importancia se reafirmó en el documento final del acto especial para examinar las medidas adoptadas para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, convocado por el Presidente del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General. Con ese fin, el informe contiene propuestas para determinar los medios de fortalecer la Oficina del Asesor Especial para África a fin de que pueda ejecutar su mandato existente y ampliado con mayor eficacia.



Índice

	<i>Página</i>
I. Papel y funciones de la Oficina del Asesor Especial para África	3
II. África en un contexto cambiante: nuevas e incipientes tendencias, cuestiones y prioridades	6
III. Fortalecimiento de la Oficina del Asesor Especial para África	14
IV. Recursos necesarios	19
V. Medidas que debe adoptar la Asamblea General	21
Anexos	
I. Organigrama y distribución de puestos propuestos para el bienio 2014-2015	22
II. Funciones de los nuevos puestos que se establecerán en el subprograma 1, Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, para el bienio 2014-2015	23
III. Necesidades estimadas para las reuniones de consulta con las partes interesadas	27
IV. Necesidades estimadas para viajes de funcionarios	28

I. Papel y funciones de la Oficina del Asesor Especial para África

1. Tras el examen y la evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en la década de 1990, la Asamblea General, en su resolución [57/7](#), puso fin al Nuevo Programa e hizo suya la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) como marco para la prestación de apoyo internacional al desarrollo de África. En su resolución [57/300](#), la Asamblea General aprobó la creación de la Oficina del Asesor Especial para África y se le encomendó la función de coordinar los informes y la promoción mundial en apoyo de la NEPAD. En mayo de 2003, el Secretario General estableció oficialmente la Oficina en virtud de su boletín [ST/SGB/2003/6](#) y, en los últimos diez años, la Oficina ha cumplido con su mandato, como se indica más adelante.

Apoyar a la Asamblea General y el Consejo Económico y Social en sus deliberaciones sobre África

2. A lo largo de los 10 últimos años, la Oficina ha proporcionado apoyo sustantivo a los debates sobre África en la Asamblea General y ha organizado debates temáticos especiales con los Presidentes de la Asamblea sobre cuestiones fundamentales de importancia para África. La Oficina organizó también reuniones de grupos de expertos y mesas redondas en apoyo de las deliberaciones de los Estados Miembros sobre África.

3. En colaboración con el Consejo Económico y Social, la Oficina ha organizado actividades temáticas especiales en el contexto de la serie de sesiones a nivel ministerial del Consejo para centrar la atención de la comunidad internacional en los desafíos que entraña la aplicación de determinados Objetivos de Desarrollo del Milenio en África.

4. La Oficina ha proporcionado un apoyo sustantivo y logístico de carácter esencial a varias conferencias mundiales de las Naciones Unidas, incluidas la Cumbre Mundial 2005, la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey y la Conferencia sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo.

5. La Oficina sirvió de secretaría para organizar la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre las necesidades de África en materia de desarrollo, en la que se aprobó la declaración política sobre las necesidades de desarrollo de África (resolución [63/1](#)). También desempeñó un papel activo en el apoyo prestado a los países africanos en sus consultas y preparativos para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. La Oficina colaboró con los organismos de las Naciones Unidas y otros asociados regionales para el desarrollo en la puesta en marcha de un proceso preparatorio regional en África, que apoyó a la Comisión de la Unión Africana en la formulación de la declaración de consenso de África para la Conferencia.

6. La Oficina también coorganizó una mesa redonda de alto nivel paralelamente a la Conferencia, que proporcionó una plataforma para debatir y determinar las oportunidades, las deficiencias y los problemas para promover la transición a una economía ecológica en África.

Coordinar y orientar la preparación de informes e insumos relacionados con África

7. De conformidad con su mandato, la Oficina ha coordinado y dirigido la preparación de tres informes anuales del Secretario General:

- a) Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional;
- b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África;
- c) Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD. La Oficina ha utilizado el Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África, que se reúne sobre una base *ad hoc*, para movilizar las aportaciones y contribuciones de todos los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas con mandatos específicos sobre África, así como de los Estados Miembros, las instituciones regionales africanas, la sociedad civil y el sector privado.

Coordinar el Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África para asegurar un enfoque coherente e integrado en el apoyo de las Naciones Unidas a África, incluido el seguimiento de la aplicación de los resultados de todas las cumbres y conferencias mundiales relacionadas con África

8. La Oficina también ha convocado al Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África a fin de facilitar un enfoque coherente a nivel de todo el sistema en el apoyo de las Naciones Unidas para África. El Equipo de Tareas ha desempeñado un importante papel en la preparación de importantes eventos organizados por la Oficina. Por ejemplo, colaboró con la Oficina para garantizar la coherencia y la coordinación en los preparativos de la reunión de alto nivel de 2008 sobre las necesidades de África en materia de desarrollo y con varias reuniones de grupos de expertos sobre diversos temas centrados en la relación entre el desarrollo y la paz y la seguridad. La Oficina colaboró estrechamente con la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo en la preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y garantizó un apoyo coherente a la preparación de una posición común africana para la Conferencia, así como a la participación de los países africanos en ella. También se está siguiendo un enfoque similar con respecto a las deliberaciones en curso sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. En el marco de esas funciones, la Oficina organiza eventos anuales con la participación de la Unión Africana, la NEPAD y el Mecanismo de examen entre los propios países africanos, en estrecha colaboración con el sector

privado, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de mujeres, los grupos de jóvenes y la diáspora africana.

Redactar informes sobre asuntos fundamentales que afecten a África, en particular las cuestiones interrelacionadas de la paz y el desarrollo

9. La Oficina ha impulsado y elaborado una serie de informes innovadores y con visión de futuro sobre diversas cuestiones críticas que afectan a África y que abarcan la relación existente entre el desarrollo y la paz y la seguridad, en particular sobre temas como la gestión de la diversidad en África, cuyas conclusiones y recomendaciones inspiraron el octavo Foro de la Gobernanza Africana, celebrado en octubre de 2012; un informe sobre la diversificación económica; un informe sobre la microfinanciación en África; informes sobre la relación de África con las nuevas y emergentes alianzas para el desarrollo; *Africa's Decade of Change: Reflections on 10 Years of NEPAD*; y un informe sobre los recursos naturales, el cambio climático y los conflictos: para proteger la base de recursos naturales de África en apoyo de la paz duradera y el desarrollo sostenible. La Oficina también ha preparado hojas informativas sobre cuestiones temáticas de interés para África, como la asistencia oficial para el desarrollo, el comercio, la inversión extranjera directa y el desarrollo de la infraestructura.

10. Las conclusiones de esos informes se compartieron con los Estados Miembros durante las presentaciones periódicas de información de la Oficina a los Estados Miembros en la Sede.

Coordinar la promoción mundial en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

11. La Oficina ha sido una voz importante para promover el desarrollo de África en el plano mundial. Mediante su labor analítica y normativa y su poder de convocatoria, la Oficina ha trabajado para concienciar sobre los problemas especiales de África en materia de desarrollo y los progresos en el cumplimiento de sus compromisos, abogando por un mayor apoyo internacional a fin de complementar los esfuerzos nacionales y regionales.

12. La Oficina ha forjado asociaciones con el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil, incluida la diáspora africana, y ha hecho uso de sus recursos con miras a la promoción de África. En colaboración con el grupo "Africa investor", la Oficina ha tratado de aumentar la visibilidad de África como destino de las inversiones mediante la organización anual en Nueva York de la cumbre sobre inversión institucional de "Africa investor" paralelamente a la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General. También participa en reuniones regionales importantes, como la cumbre de la Unión Africana, la reunión del Comité Directivo de la NEPAD, el Foro de examen entre los propios países africanos y la conferencia anual conjunta Comisión de la Unión Africana/CEPA de Ministros de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, entre otras importantes reuniones mundiales, para promover las prioridades de África, involucrar a partes interesadas importantes y promover y movilizar un mayor apoyo para el desarrollo de África.

13. Además de lo antedicho, en calidad de coorganizadora de larga data de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, la Oficina ha desempeñado un papel activo para impulsar la asociación con el Gobierno del Japón en pro del desarrollo de África. En la quinta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, desempeñó importantes funciones de asesoramiento y promoción para que los intereses de África propugnados por la Comisión de la Unión Africana quedaran plenamente reflejados en los documentos finales de la Conferencia, la Declaración de Yokohama de 2013 y su Plan de Acción 2013-2017. Para la Conferencia, también organizó una sesión temática sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, presidida por el Secretario General.

II. África en un contexto cambiante: nuevas e incipientes tendencias, cuestiones y prioridades

14. Desde la creación de la Oficina hace diez años, han surgido nuevas oportunidades, así como nuevos retos que afectan a África, que está experimentando una transformación importante caracterizada por significativos cambios sociales, políticos y económicos. En vista de esos nuevos desafíos y oportunidades en los planos mundial y regional, es necesario ampliar las funciones de la Oficina, fortalecer sus actividades e intensificar su participación a fin de responder más eficazmente a las necesidades de los países africanos.

Progresos y desafíos en la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

15. La NEPAD ha proporcionado un marco normativo general para el desarrollo de África y ha ayudado a centrar la labor de desarrollo a nivel nacional y regional en torno a las prioridades sectoriales fundamentales necesarios para el desarrollo económico y social. Ha encabezado la elaboración de marcos estratégicos en esferas tales como la agricultura y la seguridad alimentaria, la infraestructura, la gobernanza y la salud. También ha movilizado los esfuerzos realizados por los dirigentes africanos en pro de las reformas económicas y políticas, que han proporcionado una base sólida para el progreso.

16. Cuando se estableció la Oficina, el continente africano se estaba quedando a la zaga en muchos aspectos. Con el apoyo de la Oficina y otras organizaciones, fondos y programas de las Naciones Unidas, África está experimentando una transformación sin precedentes. El continente está vibrando con optimismo tras el mejor decenio económico (2001-2011) registrado desde la independencia. Ha logrado mantener un crecimiento elevado durante un período prolongado, con una tasa media anual de crecimiento del producto interno bruto (PIB) de aproximadamente el 5,6%. El continente también se ha beneficiado del fortalecimiento de la democracia y la gobernanza, así como de la institucionalización de una sólida estructura de paz y seguridad. África ha experimentado una reducción significativa del número de conflictos desde la década de 1990 y principios de la década de 2000. Si bien el 55% de los conflictos mundiales tuvieron lugar en África en 2002, la proporción se había reducido al 24%

en 2011¹. En cuanto a la gobernanza, las elecciones pluripartidistas se han institucionalizado desde la década de 1990 y representan una tendencia positiva hacia la consolidación democrática.

17. Más recientemente, en vista de la aproximación del plazo de ejecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la aplicación del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y el comienzo de las negociaciones sobre la configuración de la agenda para el desarrollo después de 2015, la Unión Africana ha pasado a ser más proactiva y firme al guiar el programa de África en pro del desarrollo. En 2010, la Asamblea de los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana, sucesora de la Organización de la Unidad Africana, integró la NEPAD en las estructuras de la Comisión de la Unión Africana y transformó su secretaría en el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD (Organismo de la NEPAD). La integración del Organismo de la NEPAD en las estructuras y los procesos de la Comisión de la Unión Africana ha dado un nuevo impulso a la aplicación de la NEPAD y, al mismo tiempo, ha ampliado el alcance de las actividades necesarias para apoyar su aplicación, ya que guarda relación con muchas actividades de la Unión Africana. A lo largo del último decenio, la NEPAD se ha convertido en el centro de coordinación del apoyo internacional para el desarrollo de África y la base de una nueva asociación para el desarrollo con el continente.

18. A pesar de estos avances, África todavía se enfrenta a una serie de problemas. Las altas tasas de crecimiento económico no se han traducido en una prosperidad compartida por todos. África no ha experimentado una creación de empleo significativa ni una reducción considerable de la pobreza, en parte debido a la naturaleza de su crecimiento, que se ha basado en gran medida en la extracción de productos básicos y en la exportación de materias primas. Además, la desigualdad de los ingresos ha aumentado hasta un nivel alarmante, exacerbando las tensiones y aumentando el riesgo de conflicto social. También sigue habiendo problemas en materia de paz y seguridad, incluida la urgente tarea de restablecer la paz y la estabilidad en los países en conflicto y apoyar la reconstrucción después de los conflictos y la consolidación de la paz en los países que salen de un conflicto, así como prestar apoyo a los países en el arduo proceso de la transición a la democracia. Además, la aplicación de los programas de la NEPAD ha sido lenta debido a las limitaciones de capacidad, en particular en las zonas afectadas por conflictos.

19. El marco estratégico de mediano plazo de la Unión Africana, aprobado en mayo de 2013 en el período extraordinario de sesiones de la cumbre de la Unión Africana para conmemorar el 50º aniversario de la Organización de la Unidad Africana/Unión Africana, reconoce la importancia de aprovechar las oportunidades, en particular utilizando el elevado crecimiento económico como plataforma para promover la transformación estructural e implantar una cultura de paz. Del mismo modo, el marco estratégico de la NEPAD para el período 2014-2017 hace hincapié en un nuevo enfoque estratégico para promover la agenda de transformación de África mediante la aplicación efectiva de sus proyectos señeros, como el programa de desarrollo de infraestructuras en África, el programa de desarrollo integral de la agricultura en África y el Mecanismo de examen entre los propios países africanos, y pone de relieve la industrialización como motor del crecimiento, haciendo especial

¹ Comisión Económica para África y Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, *The Mutual Review of Development Effectiveness in Africa: Promise and Performance*, 2012.

hincapié en el empoderamiento de la mujer y el empleo de los jóvenes para ampliar la dimensión social del desarrollo.

20. Además, en el marco del 50º aniversario de la Organización de la Unidad Africana/Unión Africana, los dirigentes africanos reafirmaron su compromiso con la visión de una África próspera y pacífica, dirigida y gestionada por sus ciudadanos y que represente una fuerza dinámica en el escenario mundial, comprometida además con la formulación de una agenda a largo plazo para los próximos 50 años en todo el continente a fin de construir una África unida y próspera.

21. Además del apoyo de los asociados tradicionales para el desarrollo, en los últimos años los países africanos han forjado asociaciones con una amplia gama de países, en particular los países del Sur. Atraídos en gran medida por la abundancia de recursos naturales del continente, así como por su floreciente clase media y rápida urbanización, esos países han ampliado su compromiso con África. Habida cuenta de su peso económico y participación crecientes en la producción y el comercio mundiales, los países del Sur se están convirtiendo en importantes fuentes de asistencia oficial para el desarrollo, comercio e inversión extranjera directa para África. La Unión Africana ha tratado de aprovechar esas asociaciones a fin de contribuir al programa de transformación de África, en particular su industrialización, con objeto de crear empleos decentes para la creciente población juvenil del continente.

22. África se encuentra en un importante punto de inflexión en su trayectoria de desarrollo. Dado el potencial de crecimiento económico del continente, las mejoras institucionales, la lista de asociados para el desarrollo nuevos e incipientes y la atención que se está prestando a un programa de cambio, las Naciones Unidas deben ampliar el alcance de su apoyo a África y aumentar su apoyo a estas circunstancias dinámicas en evolución. Asimismo, deben fortalecer su apoyo al continente conforme afronta los importantes desafíos y oportunidades futuros en materia de desarrollo y paz y seguridad, como encarar los conflictos intraestatales y el creciente flagelo del terrorismo; el desafío de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio; y ayudar a definir los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, asegurando posteriormente su aplicación con éxito en el continente.

23. En vista de estos cambios significativos y los nuevos desafíos y prioridades, existe una necesidad urgente y oportuna de fortalecer la Oficina, que se encuentra en la posición singular de ser la única oficina en la Secretaría dedicada exclusivamente a apoyar a África, a fin de aumentar su actividades y adecuarla a las cambiantes necesidades de los países africanos, la Unión Africana y el Organismo de la NEPAD. El décimo aniversario del establecimiento de la Oficina, que coincide con el 50º aniversario de la fundación de la Organización de la Unidad Africana/Unión Africana, ofrece una buena oportunidad para revisar y ampliar el alcance de la labor de la Oficina y fortalecerla en consecuencia.

Aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

24. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio han proporcionado un marco eficaz para hacer frente a la pobreza y han aglutinado las iniciativas nacionales, regionales y mundiales para promover el desarrollo humano. Los países africanos han demostrado un compromiso considerable en la consecución de los Objetivos y han adoptado estrategias audaces e innovadoras a fin de intensificar los progresos en su

consecución. Como consecuencia de ello, África ha hecho progresos encomiables en el logro de varias de las metas, como la matriculación en la enseñanza primaria, la igualdad entre los géneros y la lucha contra la incidencia de la malaria y la pandemia del VIH/SIDA. A pesar de estos progresos, sigue habiendo problemas. Las tasas de pobreza en el continente siguen siendo inaceptablemente altas y el objetivo de la seguridad alimentaria es inalcanzable para muchos países africanos, en particular en el África Subsahariana. Esos problemas se ven exacerbados por la persistente desigualdad, así como las elevadas tasas de desempleo, sobre todo entre la floreciente población juvenil del continente. África sigue teniendo elevadas tasas de mortalidad infantil y materna. Además, si bien la incidencia del conflicto en África ha disminuido, los conflictos recurrentes en algunos países de la región constituyen un desafío de enormes proporciones para el logro de los Objetivos.

25. Completar la labor sobre los Objetivos será importante también para garantizar el bienestar, la dignidad y los derechos de millones de africanos atrapados hoy en la pobreza, así como de las generaciones futuras. Lamentablemente, si el progreso continúa al ritmo actual, es poco probable que África alcance los Objetivos para 2015. Por ello, debemos acelerar los esfuerzos en ese sentido y tratar de hacer los máximos progresos posibles en el período restante. Es necesario adoptar medidas más audaces, tanto por los países africanos como por los asociados para el desarrollo del continente, para superar los retos e intensificar los progresos en los próximos dos años. Un aspecto fundamental de ese impulso será que los asociados para el desarrollo de África cumplan sus compromisos con el continente, en particular los relativos a la ayuda, el comercio, la ayuda para el comercio, la deuda externa y la financiación. Esto requerirá que la Oficina redoble sus esfuerzos para impulsar la aplicación de los Objetivos en los dos años restantes.

26. África sigue siendo una importante prioridad para las Naciones Unidas. El Secretario General seguirá velando por que la Organización simplifique y aumente su apoyo a la consecución de los Objetivos en África.

27. En el documento final del acto especial convocado por el Presidente del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General para hacer un seguimiento de las iniciativas encaminadas al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Estados Miembros se comprometieron a fortalecer el apoyo internacional a la NEPAD. Con ese fin, es necesario fortalecer la Oficina para que pueda coordinar mejor el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD, que será fundamental para acelerar la consecución de los Objetivos en todo el continente. Además, la Oficina tiene un importante papel que desempeñar en la supervisión y el seguimiento de la aplicación de los resultados de todas las cumbres y conferencias mundiales relacionadas con África, incluida la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), la Declaración de Doha sobre la financiación para el desarrollo de 2008 (resolución 63/239, anexo), la Declaración política de 2008 sobre las necesidades de desarrollo de África (resolución 63/1), el documento final de la Conferencia sobre la Crisis Financiera y Económica Mundial y sus Efectos en el Desarrollo (resolución 63/303, anexo) y los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (resolución 68/288, anexo). Además, la Oficina prestará apoyo a los países africanos que hayan puesto en marcha sus planes de acción prioritarios sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio a fin de acelerar el progreso en el logro de los Objetivos, tras la introducción del marco de aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África por el Grupo Directivo sobre

los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África, del cual la Oficina es miembro. En el contexto de su función de vigilancia, el fortalecimiento de la Oficina será importante para supervisar los progresos en la aplicación de los planes y apoyar a los países africanos en la movilización del apoyo internacional a sus esfuerzos.

El desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015

28. En consonancia con su mandato de dar seguimiento a la aplicación de los resultados de todas las cumbres y conferencias mundiales relacionadas con África, incluida la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, la Oficina seguirá prestando apoyo a los países africanos en las negociaciones intergubernamentales sobre los objetivos de desarrollo sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015. En el documento final de la Conferencia, titulado “El futuro que queremos”, los Estados Miembros subrayaron que la principal prioridad de la comunidad internacional es apoyar los esfuerzos de África en materia de desarrollo sostenible. El informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, titulado “Una nueva alianza mundial: erradicar la pobreza y transformar las economías a través del desarrollo sostenible” (2013), ofrece recomendaciones audaces y prácticas que serán de utilidad para abordar los desafíos mundiales actuales, en particular los diversos desafíos que afronta África. En el informe se establece un programa universal para poner fin a la pobreza extrema en todas sus dimensiones, con el desarrollo sostenible como eje, que abarca el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad ambiental. Dado que los grupos de trabajo sobre los objetivos de desarrollo sostenible, los medios de ejecución y la transferencia de tecnología comenzaron sus negociaciones, la Oficina ha asumido responsabilidades adicionales en apoyo del Grupo de Estados de África en Nueva York para formular una posición común africana.

29. La formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015 ofrece una oportunidad para consolidar los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y afrontar a la vez los problemas nuevos y en ciernes, que amenazan con destruir los logros que tanto ha costado conseguir en la seguridad humana y el desarrollo. La agenda será especialmente importante para África, que se enfrenta a importantes obstáculos en los tres pilares del desarrollo sostenible. En ese contexto, es importante que las necesidades y las prioridades de África se reflejen plenamente en la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015. Como parte de su mandato de apoyar las principales conferencias de las Naciones Unidas, la Oficina prestará asistencia a las iniciativas africanas para traducir los componentes del informe del Secretario General titulado “Una vida digna para todos: acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y promover la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015” (A/68/202) y complementará los esfuerzos de la Unión Africana para garantizar un acuerdo sobre el marco de desarrollo posterior a 2015.

30. Las Naciones Unidas han venido colaborando con la Comisión de la Unión Africana y el Banco Africano de Desarrollo para llevar a cabo una serie de consultas nacionales, regionales y continentales en África sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. A raíz de esas consultas, la Unión Africana estableció un comité de alto nivel de Jefes de Estado y de Gobierno africanos para preparar una posición

común africana sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Una vez finalizada, esta posición común proporcionará una importante aportación a las deliberaciones en curso sobre la agenda, en particular cuando las negociaciones intergubernamentales cobren impulso. La Oficina y la CEPA están prestando apoyo a esos esfuerzos a fin de garantizar un pronto acuerdo.

31. Los resultados de las consultas han insistido hasta ahora en que la agenda para el desarrollo después de 2015 debe abordar el crecimiento económico inclusivo y la transformación estructural como los elementos clave del desarrollo sostenible. Otras prioridades que dimanaban de las consultas son la inclusión social, la equidad y la importancia de la industrialización para crear empleo decente, en particular para la población juvenil cada vez más numerosa del continente. La paz y la seguridad, los derechos humanos y la buena gobernanza, incluidas las medidas de lucha contra la corrupción, también se han destacado como factores determinantes para el desarrollo de África que deberían priorizarse en la agenda para el desarrollo después de 2015.

32. Conforme la Oficina prosigue sus esfuerzos para apoyar a los países africanos en sus preparativos de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible en lo que respecta a su formulación y la planificación de su aplicación en el futuro, la Oficina mantiene estrechas relaciones con la Unión Africana y la CEPA para establecer sinergias entre las consultas a nivel regional y mundial sobre la agenda para el desarrollo después de 2015. Además, la sesión temática sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 en la quinta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, celebrada en junio de 2013 en Yokohama (Japón) y organizada por la Oficina, aportó recomendaciones valiosas para nuestra labor sobre este tema. La Oficina debe fortalecerse para que las consultas mundiales se basen en los resultados de las consultas regionales y para promover con eficacia la inclusión de las prioridades de África en el programa definitivo. Además, una vez que la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible estén ultimados, una Oficina reforzada será una de las claves para la coordinación, por conducto del Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África, del mayor apoyo a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas que se necesita para su aplicación plena y exitosa en África.

Afrontar el reto del cambio climático

33. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible reconoció que el cambio climático es uno de los principales desafíos que afronta el mundo. En el 18º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, los Estados Miembros convinieron en un calendario preciso para adoptar antes de 2015 un acuerdo sobre el clima sucesor del Protocolo de Kyoto. El Secretario General también tiene previsto celebrar una reunión en la cumbre en 2014 para movilizar oportunamente el apoyo político en favor del acuerdo universal sobre el clima.

34. África sigue siendo el continente más perjudicado por los efectos adversos del cambio climático, como lo demuestran los fenómenos meteorológicos extremos que sufre, entre otros sequías, desertificación e inundaciones. Estos efectos han puesto en peligro los medios de subsistencia de millones de africanos mediante el

empeoramiento de la seguridad alimentaria, los conflictos por los recursos escasos y la ausencia de medidas de mitigación de las consecuencias del cambio climático y de adaptación a ellas. El reciente informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, titulado “Climate Change 2013: the Physical Scientific Basis”, pone de relieve las graves consecuencias del cambio climático y aporta claras pruebas científicas de su vínculo con la actividad humana. Habida cuenta de sus consecuencias importantes para el mundo, el cambio climático es una de las principales prioridades del Secretario General y un imperativo del actual Programa de Acción Quinquenal. Las Naciones Unidas y el resto de la comunidad internacional necesitan apoyar con urgencia a África para afrontar con eficacia los efectos del cambio climático, incluso mediante la financiación, la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad. El fortalecimiento de la Oficina será un elemento clave para movilizar el apoyo en este sentido, hacer un seguimiento de los compromisos pertinentes y apoyar los principales procesos intergubernamentales e interinstitucionales relacionados con el cambio climático en África, de forma que se facilite un acuerdo a su debido tiempo.

Reforzar el nexo entre el desarrollo y la paz y la seguridad

35. La paz y la seguridad se destacan en el Acta Constitutiva de la Unión Africana y son prioridades fundamentales de la NEPAD para lograr el desarrollo sostenible. El continente ha hecho progresos constantes hacia la paz y la seguridad mediante la intensificación de la cooperación regional y continental en el marco de la estructura africana de paz y seguridad, que es el mecanismo institucionalizado para la prevención, gestión y resolución de conflictos. Los gobiernos africanos han adoptado también una serie de posiciones comunes, incluso sobre la proliferación, la circulación y el tráfico de armas pequeñas y ligeras o sobre la prevención del terrorismo y la delincuencia organizada transnacional y la lucha contra ellos. La Unión Africana también ha reforzado su cooperación con las Naciones Unidas en ámbitos que van desde el mantenimiento de la paz y la asistencia electoral a la reconstrucción después de los conflictos y el desarrollo.

36. Como se subraya en el informe del Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la agenda para el desarrollo después de 2015, la libertad para vivir sin temor, conflicto o violencia es el derecho humano más fundamental y la base esencial para la construcción de sociedades pacíficas y prósperas. El vínculo indisoluble que existe entre el desarrollo y la paz y la seguridad ha sido reconocido por la comunidad internacional a medida que el mundo cobra conciencia de que no puede haber paz sin desarrollo ni desarrollo sin paz. La experiencia ha demostrado que la inseguridad y la violencia a menudo tienen sus raíces en la pobreza, la injusticia y la desigualdad. Por lo tanto, la creación de condiciones duraderas para la paz es esencial para el desarrollo sostenible.

37. Queda mucho por hacer para consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad como bases para el desarrollo. Han coincidido múltiples factores que han provocado la inestabilidad en varios países, entre otros muchos Guinea-Bissau, Malí, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo y Somalia. Los recientes factores desencadenantes del conflicto en el continente incluyen el efecto derivado de la Primavera Árabe en África Septentrional, que ha contribuido a la inestabilidad en el Sahel; las crecientes amenazas que plantea el terrorismo; y la incidencia de los conflictos relacionados con la gobernanza y de la violencia

resultante de las elecciones. El carácter multifacético de estos conflictos y sus importantes consecuencias para el desarrollo económico ponen de relieve la importancia de adoptar un enfoque integral que reconozca la interrelación entre el desarrollo y la paz y la seguridad en África.

38. Ese enfoque integral debe reconocer necesariamente que los países africanos se encuentran en distintas etapas de la consolidación de la paz y el desarrollo, por lo que tienen necesidades diversas que requieren un apoyo internacional adaptado y específico. A ese respecto, no se debería centrar únicamente en los países en situaciones de conflicto y postconflicto, sino también en los países relativamente estables y los que están en fase de transición a la democracia. Para lograr una paz duradera y un desarrollo sostenible en el continente, será fundamental el apoyo a esos países en una variedad de cuestiones, entre otras la estabilización; la reconciliación; la justicia de transición; la recuperación temprana y el fomento de la capacidad de adaptación; el desarme, la desmovilización y la reintegración; la reforma del sector de la seguridad; y el fortalecimiento de las instituciones y la gobernanza.

39. Las medidas para promover la paz y la seguridad, en particular velando por el respeto de los derechos humanos, la buena gobernanza política y económica, la transparencia y la rendición de cuentas, así como el desarrollo de la capacidad institucional, son de suma importancia para sustentar los resultados en materia de desarrollo. El Mecanismo de examen entre los propios países africanos ha sido un instrumento importante para abordar las deficiencias en esas esferas y fomentar la buena gobernanza y el desarrollo socioeconómico en África. Ha contribuido a fortalecer los mecanismos y los procesos internos de rendición de cuentas mediante un enfoque participativo que incluye a la sociedad civil y el sector privado.

40. El marco estratégico de mediano plazo de la Comisión de la Unión Africana para el período 2014-2017 subraya la importancia de que los esfuerzos en pro de la paz y la seguridad vayan de la mano de iniciativas en favor del desarrollo. Para demostrar la importancia de abordar ambos, el Presidente del Banco Mundial y el Secretario General realizaron una misión conjunta a varios países africanos en mayo de 2013, incluidos la República Democrática del Congo, Rwanda y Uganda, en donde se dio a conocer una serie de proyectos para fortalecer el nexo entre la paz, la seguridad y el desarrollo. Durante la misión, el Banco Mundial prometió 1.000 millones de dólares en apoyo de la infraestructura en la región, incluidas carreteras, energía y agricultura. Se llevará a cabo otra misión conjunta a la región del Sahel, en donde el Secretario General estará acompañado por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana y el Presidente del Banco Africano de Desarrollo, como parte de un esfuerzo conjunto para superar los problemas de seguridad mediante la creación de oportunidades económicas.

41. Habida cuenta de su singular mandato de promover el nexo entre el desarrollo y la paz y la seguridad, la Oficina tiene un papel importante y específico que desempeñar en el fortalecimiento de la interrelación entre los tres ámbitos en su labor normativa y de promoción. Su mandato singular le permite poner de relieve cuestiones fundamentales que afrontan los países africanos que salen de situaciones de conflicto, así como otros Estados frágiles y vulnerables del continente. A la luz de la creciente complejidad e interrelación de la paz, la seguridad, el desarrollo y las cuestiones de derechos humanos, el Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África, convocado por la Oficina, cobra mayor importancia

para asegurar un apoyo coherente y coordinado de las Naciones Unidas a África con arreglo a lo dispuesto por los Estados Miembros. El fortalecimiento de la Oficina le permitirá promover una mayor comprensión y conciencia de la relación existente entre el desarrollo y la paz y la seguridad en África, así como aumentar el apoyo internacional al continente, abordando a la vez esos problemas.

III. Fortalecimiento de la Oficina del Asesor Especial para África

42. A la luz del cambiante contexto africano y mundial, es oportuno reforzar la Oficina a fin de que pueda responder eficazmente a los problemas, preocupaciones y prioridades en evolución de los países africanos. La Asamblea General reconoció la necesidad de un enfoque reforzado para apoyar a África y aprobó su resolución [66/293](#) sobre el establecimiento de un mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas encargado de examinar los compromisos contraídos con las necesidades de desarrollo de África, con el mandato de aplicar el mecanismo de vigilancia encomendado a la Oficina. Con el creciente alcance de las actividades previstas en los mandatos de la Oficina, es necesario fortalecerla a fin de que pueda cumplir eficazmente dichas actividades. En el presente informe se propone un plan concreto para fortalecer la Oficina en las siguientes esferas de trabajo: análisis, supervisión e investigación de políticas; apoyo intergubernamental; promoción; y coordinación interinstitucional.

Análisis, supervisión e investigación de políticas

43. El mandato de la Oficina incluye redactar informes sobre las cuestiones pertinentes que afecten a África, especialmente las cuestiones interrelacionadas de la paz, la seguridad y el desarrollo. A tal fin, la Oficina debe determinar y supervisar constantemente las cuestiones y tendencias nuevas e incipientes, así como elaborar informes analíticos en apoyo de su función consultiva. En el contexto del desarrollo de África, el continente se enfrenta a una multitud de desafíos nuevos e incipientes, entre ellos la desigualdad, la exclusión social, el desempleo juvenil, el cambio climático y otros problemas relacionados con la sostenibilidad ambiental, así como la violencia contra la mujer, especialmente la violencia sexual, todos los cuales entrañan una amenaza para la paz y la seguridad. Habida cuenta del alcance cada vez mayor de los desafíos que encara África, debería fortalecerse la capacidad de la Oficina.

44. Con respecto a las alianzas para el desarrollo de África, la Oficina se ha comprometido a trabajar con otros coorganizadores para participar en el proceso de la quinta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África y para asegurar, en los próximos cinco años, la armonización entre la aplicación de los complejos y amplios documentos finales derivados de la quinta Conferencia Internacional de Tokio y las prioridades de la Unión Africana y los países africanos.

45. Además, dada la escasez de recursos en el plano internacional, la Oficina ha emprendido investigaciones y análisis innovadores sobre las características de las asociaciones nuevas e incipientes de África, con miras a proponer enfoques estratégicos para el continente. Esta labor ha sido muy apreciada por los Estados Miembros y ha fortalecido la comprensión por los encargados de formular políticas

en África de la naturaleza de esas asociaciones y la forma en que pueden aprovecharse en beneficio del desarrollo de África. El fortalecimiento de la capacidad de los países africanos para optimizar los beneficios de estas asociaciones y lograr resultados mutuamente beneficiosos requerirá un mayor apoyo de las Naciones Unidas, en particular mediante la labor analítica de la Oficina y su posición como voz e insumo clave en el diálogo de África con sus asociados nuevos e incipientes para el desarrollo.

46. Dada la magnitud de estas tareas, reforzar la participación de la Oficina en el proceso de la quinta Conferencia Internacional de Tokio y los procesos similares de alianza para el desarrollo de África, así como su apoyo a ellos, es vital para asegurar el apoyo a África y a la NEPAD, y para proporcionar información de referencia importante para el mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas.

47. Además, tras la reunión de alto nivel de 2008 sobre las necesidades de desarrollo de África, la decisión de la Asamblea General de establecer el mecanismo de supervisión de las Naciones Unidas ha ampliado considerablemente la función de vigilancia de la Oficina. En respuesta a este mandato, y a raíz del informe amplio del Secretario General presentado a la Asamblea General, se prevé que la Oficina establezca un mecanismo de vigilancia y celebre amplias consultas con un vasto espectro de interesados, entre ellos los países receptores, los asociados tradicionales y nuevos para el desarrollo, el sector privado, el mundo académico, los medios de comunicación, las fundaciones privadas y las organizaciones de la sociedad civil, así como con las organizaciones, los departamentos, los fondos y los programas del sistema de las Naciones Unidas, a fin de movilizar sus contribuciones al proceso de examen bienal.

48. En calidad de secretaria del mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas, la Oficina se encargará de supervisar todos los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África, incluidos los relativos a la paz y la seguridad, la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Durante las grandes conferencias celebradas en 2012 y 2013, los donantes se comprometieron a aportar recursos para prestar apoyo a la paz y la seguridad, la reconstrucción después de los conflictos y el desarrollo de varios países, incluidos Mali, la República Democrática del Congo, Somalia, y la región de Darfur del Sudán. Del mismo modo, en el 57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, celebrado en marzo de 2013, los Estados Miembros se comprometieron a eliminar y prevenir todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, mediante la promoción de su plena participación en todos los procesos de paz y desarrollo.

49. Debido a la gran cantidad de recursos, tiempo y mano que requiere esta tarea, la Oficina tendrá que fortalecer su dotación de personal actual mediante el establecimiento de nuevos puestos y la obtención de recursos no relacionados con puestos en consonancia con la expansión general de sus mandatos combinados.

Apoyo intergubernamental más eficaz

50. El documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible subrayó los desafíos especiales e importantes para el logro del desarrollo sostenible en África. A la luz de esta realidad, es fundamental que la agenda para el desarrollo después de 2015 refleje las prioridades de desarrollo de África y, en particular, sus intereses en materia de desarrollo. Al ser la única oficina

en la Secretaría dedicada exclusivamente a África, la Oficina se encuentra en una posición única para actuar como interfaz de las inquietudes y prioridades de África en los procesos interdepartamentales e interinstitucionales establecidos para apoyar las negociaciones sobre, entre otras cosas, la agenda para el desarrollo después de 2015, los objetivos de desarrollo sostenible y el Comité Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo Sostenible.

51. La Oficina también actúa como portavoz de África en los equipos de tareas y grupos de trabajo interinstitucionales sobre la reforma del sector de la seguridad, los niños y los conflictos armados, las armas pequeñas y el desarme, la desmovilización y la reintegración, todos los cuales son pertinentes para las iniciativas posteriores a 2015 en pro de la paz y la seguridad.

52. A medida que se inicien en serio las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible avance en su labor, la Oficina deberá atender una demanda cada vez mayor de apoyo a los países africanos con miras a una participación y contribución al proceso de carácter proactivo y significativo. Esa demanda será difícil de atender, dada la pequeña dimensión de la Oficina y sus escasos recursos humanos y financieros. La Oficina debe fortalecer su capacidad a fin de prestar un apoyo oportuno y eficaz a los países africanos en sus negociaciones, entre otras cosas mediante la preparación de reseñas normativas sobre las cuestiones pertinentes sometidas a examen, así como en la preparación de material de antecedentes como base para sus posiciones de negociación. Por ello, la Oficina requiere mayores recursos, incluido personal del Cuadro Orgánico de categoría superior, a fin de proporcionar apoyo sustantivo, analítico y oportuno a los países de África en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015 y los procesos de los objetivos de desarrollo sostenible.

53. Además, el aumento de los recursos permitiría a la Oficina fortalecer su participación en las estructuras internas de la Secretaría que apoyan la agenda para el desarrollo después de 2015, como el equipo de tareas del sistema de las Naciones Unidas sobre la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015 y el equipo de apoyo técnico para el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esto también será importante para asegurar que la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible tomen en consideración las prioridades y preocupaciones de África.

Mejorar las actividades de promoción en apoyo de África

54. A pesar de los enormes progresos de África en el crecimiento económico y la mejora de su entorno político y social, la percepción negativa del continente ha sido difícil de superar, socavando los esfuerzos por movilizar una mayor inversión. La función de promoción de la Oficina puede y debe ser un instrumento poderoso de apoyo a los esfuerzos de la Unión Africana para cambiar la imagen de África en todo el mundo. Además, al ocupar la presidencia del grupo temático sobre promoción y comunicaciones dentro del Mecanismo de Coordinación Regional para África, la Oficina está especialmente bien situada para coordinar con otros miembros del grupo temático la formulación de una amplia estrategia de promoción y comunicaciones para el continente que aumentaría el efecto del programa decenal

de fomento de la capacidad, que constituye el eje del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la Unión Africana.

55. Un grupo temático de promoción reforzado dentro del Mecanismo de Coordinación Regional para África y la formulación y aplicación de una eficaz estrategia de promoción y comunicaciones para el continente requerirán personal adicional del Cuadro Orgánico en la Oficina con sólidos conocimientos en comunicaciones.

56. Además, la Oficina tiene un papel fundamental que desempeñar para ayudar a movilizar alianzas amplias e innovadoras para el desarrollo de África, que incluyan al sector privado, la sociedad civil, el mundo académico y la diáspora africana. La Oficina ya ha forjado una exitosa colaboración con “Africa investor”, organización integrada por una amplia coalición de empresas africanas y no africanas, para cobrar mayor conciencia de las oportunidades de inversión en África y cambiar la percepción del continente entre los inversores mediante la organización de diálogos de inversión de alto nivel entre los dirigentes africanos y grandes empresas privadas. La Oficina prestará apoyo al debate temático de alto nivel sobre la promoción de las inversiones en África y su función catalizadora en el logro de los objetivos de desarrollo de África solicitados por la Asamblea General en su resolución 67/294, y apoyará la aplicación de sus resultados. Además, la Oficina reconoce el importante papel que desempeña la diáspora africana en la promoción de África y en la movilización del apoyo para su desarrollo, entre otras cosas transfiriendo capital y conocimientos e influyendo en las políticas de sus gobiernos con respecto a África. Por lo tanto, un componente clave de la estrategia de promoción de la Oficina consiste en forjar vínculos más estrechos con las organizaciones de la diáspora africana en los países desarrollados como medio de movilizar un apoyo más firme y coordinado al desarrollo de África.

57. Además de establecer vínculos con el sector privado y la diáspora africana, la Oficina forjará alianzas más amplias con la sociedad civil, los círculos académicos y otros interesados africanos, en particular a fin de facilitar su participación en la formulación de las prioridades de África en relación con los procesos en curso relacionadas con la paz y la seguridad, la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible. Las consultas y aportaciones de la sociedad civil y los círculos académicos ya han demostrado tener una fuerte influencia en esos procesos y su importancia fue reconocida por los Estados Miembros en el proceso preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, así como en su documento final, en que se pedía al Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible que garantizara plenas consultas con esos grupos. El fortalecimiento de la Oficina promovería y facilitaría en mayor medida la plena participación de los interesados africanos, de los expertos pertinentes de la sociedad civil y de las comunidades académica y científica de África a fin de asegurar que sus experiencias y perspectivas singulares determinen los documentos finales de estos procesos. Esos vínculos se mantendrían además en apoyo de la aplicación en África de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible.

58. El establecimiento de esas asociaciones de amplio alcance requerirá una capacidad de promoción mucho más amplia de la que tiene actualmente la Oficina. El fortalecimiento de la Oficina con recursos adicionales le permitiría ampliar su labor a este respecto y ayudar a la Unión Africana, el Organismo de la NEPAD, la

secretaría del Mecanismo de examen entre los propios países africanos y las comunidades económicas regionales a movilizar inversiones para sus iniciativas en materia de desarrollo y paz y seguridad.

59. Además, a la luz de la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en el ámbito de las operaciones de mantenimiento de la paz, en 2012 la Oficina puso en marcha una plataforma de promoción para apoyar la capacidad de investigación y capacitación en el mantenimiento de la paz en África en colaboración con el Servicio de Capacitación Integrada del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno. Por ejemplo, en noviembre de 2012 la Oficina y el Servicio de Capacitación Integrada organizó una reunión informativa de alto nivel para el Centro Internacional Kofi Annan de Capacitación en Mantenimiento de la Paz en Ghana a fin de apoyar la movilización de recursos y la creación de alianzas para las actividades del Centro de Capacitación. La reciente situación en Malí y la República Centroafricana han puesto de relieve la necesidad de seguir fortaleciendo el apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de África, particularmente con objeto de asegurar una financiación previsible y sostenible para los centros de capacitación en mantenimiento de la paz en África, las operaciones de apoyo a la paz dirigidas por la Unión Africana y la Fuerza Africana de Reserva. Con recursos adicionales, la Oficina podrá intensificar su labor de promoción con los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, así como con los centros de capacitación en mantenimiento de la paz en África para ayudar a la Unión Africana en su empeño por desplegar plenamente la capacidad de la Fuerza Africana de Reserva para 2015.

Mejora de la coordinación interinstitucional

60. Uno de los principales mandatos de la Oficina consiste en coordinar el apoyo prestado en todo el sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD, lo que ha hecho mediante la organización del Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África. Este mecanismo ha demostrado ser muy eficaz a los efectos de preparar informes, pero de otro modo solo ha sido posible utilizarlo sobre una base *ad hoc*.

61. A la luz de la creciente complejidad e interrelación de la paz, la seguridad, el desarrollo y las cuestiones de derechos humanos, es preciso fortalecer el Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África para que pueda aportar una mayor coherencia y coordinación en el apoyo de las Naciones Unidas a África con arreglo a lo dispuesto por los Estados Miembros. La Asamblea General, en el párrafo 27 de su resolución [66/287](#), pidió al Secretario General que le presentara recomendaciones en su sexagésimo séptimo período de sesiones sobre posibles formas de fortalecer el Equipo de Tareas a fin de asegurar una mayor coherencia y un enfoque integrado en el apoyo de las Naciones Unidas para África, incluso en el seguimiento de la aplicación de los resultados de todas las cumbres y conferencias mundiales relacionadas con África. A ese respecto, se propone que se siga reforzando el Equipo de Tareas mediante su institucionalización y revitalización como subdependencia dentro de la Oficina.

62. Además, el establecimiento del mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas y la necesidad de movilizar, para su examen bienal, las aportaciones de los organismos especializados, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas,

como lo estipula la Asamblea General en su resolución [66/293](#), aumentarán las demandas al Equipo de Tareas con el fin de movilizar y coordinar eficazmente las aportaciones, los datos y la información de antecedentes de todo el sistema de las Naciones Unidas para el mecanismo de vigilancia.

63. A la luz de lo antedicho, se considera importante institucionalizar y revitalizar el Equipo de Tareas con recursos adicionales para aumentar su capacidad. Además, el fortalecimiento del Equipo de Tareas también asegurará una mayor coherencia y un enfoque más integrado para el apoyo de las Naciones Unidas a África en la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible.

64. La Oficina también necesita recursos adicionales para coordinar el apoyo de las Naciones Unidas en la ejecución del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana y sus programas subregionales. Esta coordinación requiere una colaboración e interacción periódicas con la Unión Africana, el Organismo de la NEPAD y otros organismos de las Naciones Unidas. También requiere una coordinación más sólida con las comunidades económicas regionales para aumentar las sinergias con el sistema de las Naciones Unidas. La Oficina organiza anualmente una reunión para informar a las comunidades económicas regionales de su labor con cada una de ellas y con la comunidad internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas. Esta plataforma de las comunidades económicas regionales se puede aprovechar y mejorar para apoyar la aplicación del programa decenal de fomento de la capacidad.

IV. Recursos necesarios

65. El fortalecimiento de la Oficina necesitaría un total de 10 nuevos puestos (2 P-5, 3 P-4, 3 P-3, 1 P-2, 1 de Servicios Generales (categoría principal) (SG (CP)), a saber, dos Oficiales Superiores de Programas (P-5), dos Oficiales de Programas (P-4), un Oficial de Comunicaciones (P-4), dos Oficiales de Programas (P-3), un Oficial de Asuntos Económicos (P-3), un Oficial Adjunto de Asuntos Económicos (P-2) y un Asistente Principal (SG (CP)), en relación con el subprograma 1, Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, de la sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, a fin de aumentar la Dependencia de Análisis y Supervisión de Políticas y la Oficina del Asesor Especial para África. Los nuevos puestos que se proponen reforzarían la capacidad de la Oficina para prestar apoyo específico a los países africanos en las negociaciones intergubernamentales sobre la agenda para el desarrollo después de 2015 y los objetivos de desarrollo sostenible, así como para apoyar la aplicación del mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la función de coordinación interinstitucional de la Oficina y sus actividades de promoción y comunicación. El costo de establecer los 10 nuevos puestos se elevaría a 4.127.100 dólares para el bienio 2014-2015. Las funciones de los 10 puestos propuestos se describen en el anexo II del presente informe.

66. Además de los recursos relacionados con puestos, la Oficina necesitaría recursos para llevar a cabo las actividades relacionadas con el mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas estipulado por la Asamblea General en su resolución [66/293](#). Se organizarán cinco reuniones consultivas con una amplia gama de interesados, incluidos los países receptores, los asociados tradicionales y nuevos para el desarrollo,

el sector privado, el mundo académico, los medios de difusión, las fundaciones privadas y las organizaciones de la sociedad civil, así como con las organizaciones, departamentos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas. Los objetivos de las reuniones consultivas son, entre otras cosas, movilizar las aportaciones de las distintas partes interesadas al mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas; reunir datos cuantitativos y cualitativos para el informe del Secretario General sobre el examen de la aplicación de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África; y examinar los mecanismos de vigilancia existentes y evaluar sus puntos fuertes y débiles. Las necesidades adicionales ascenderían a 338.000 dólares para el bienio 2014-2015, como se indica en el anexo III.

67. La Oficina necesitaría recursos para viajes a fin de reforzar su capacidad en materia de promoción y comunicación a través de la participación del Asesor Especial y los funcionarios en las principales reuniones regionales y mundiales para colaborar con los países africanos y con los interlocutores clave en el desarrollo de África con objeto de sensibilizar a la opinión pública sobre África y movilizar apoyo para el desarrollo de este continente. Esas reuniones incluyen las conferencias ministeriales de la Organización Mundial del Comercio y las reuniones anuales del Banco Africano de Desarrollo y del Grupo del Banco Mundial/Fondo Monetario Internacional, así como las reuniones de la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Se espera que los compromisos de la Oficina contribuyan a una mayor comprensión por los Estados Miembros de los problemas y las oportunidades de África en materia de desarrollo, un apoyo intensificado y mejor focalizado para África y una promoción reforzada en apoyo de la Unión Africana y sus programas y proyectos de la NEPAD. Dichos compromisos también permitirán a la Oficina informar a los Estados Miembros de las cuestiones actuales e incipientes para África y sus prioridades. Las necesidades de recursos en concepto de viajes del personal ascienden a 293.600 dólares para el bienio 2014-2015, como se indica en el anexo IV.

68. Para concluir, el total de gastos ascendería a 4.758.700 dólares (deducidas las contribuciones del personal), que se desglosa de la siguiente manera: 4.036.100 dólares en el subprograma 1, Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, de la sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África; y 722.600 dólares en la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, cuyos detalles figuran en el cuadro a continuación.

Resumen de las estimaciones de los recursos necesarios, por sección del presupuesto y por objeto de gastos, para el bienio 2014-2015

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección del presupuesto y objeto de gastos</i>	<i>Necesidades adicionales para 2014-2015</i>		
	<i>Periódicas</i>	<i>No periódicas</i>	<i>Total</i>
Sección 11			
Puestos	3 324 900	–	3 324 900
Expertos	338 000	–	338 000
Viajes de funcionarios	293 600	–	293 600
Servicios por contrata	42 000	6 000	48 000

<i>Sección del presupuesto y objeto de gastos</i>	<i>Necesidades adicionales para 2014-2015</i>		
	<i>Periódicas</i>	<i>No periódicas</i>	<i>Total</i>
Gastos generales de funcionamiento	7 200	3 000	10 200
Suministros y materiales	10 000	–	10 000
Mobiliario y equipo	–	11 400	11 400
Subtotal	4 015 700	20 400	4 036 100
Sección 29D			
Gastos generales de funcionamiento	318 000	303 600	621 600
Mobiliario y equipo	–	101 000	101 000
Subtotal	318 000	404 600	722 600
Total	4 333 700	425 000	4 758 700

V. Medidas que debe adoptar la Asamblea General

69. Se solicita a la Asamblea General que:

a) Apruebe la creación de 10 nuevos puestos, a saber, 2 puestos de categoría P-5, 3 puestos de categoría P-4, 3 puestos de categoría P-3, 1 puesto de categoría P-2 y 1 puesto del Cuadro de Servicios Generales (categoría principal);

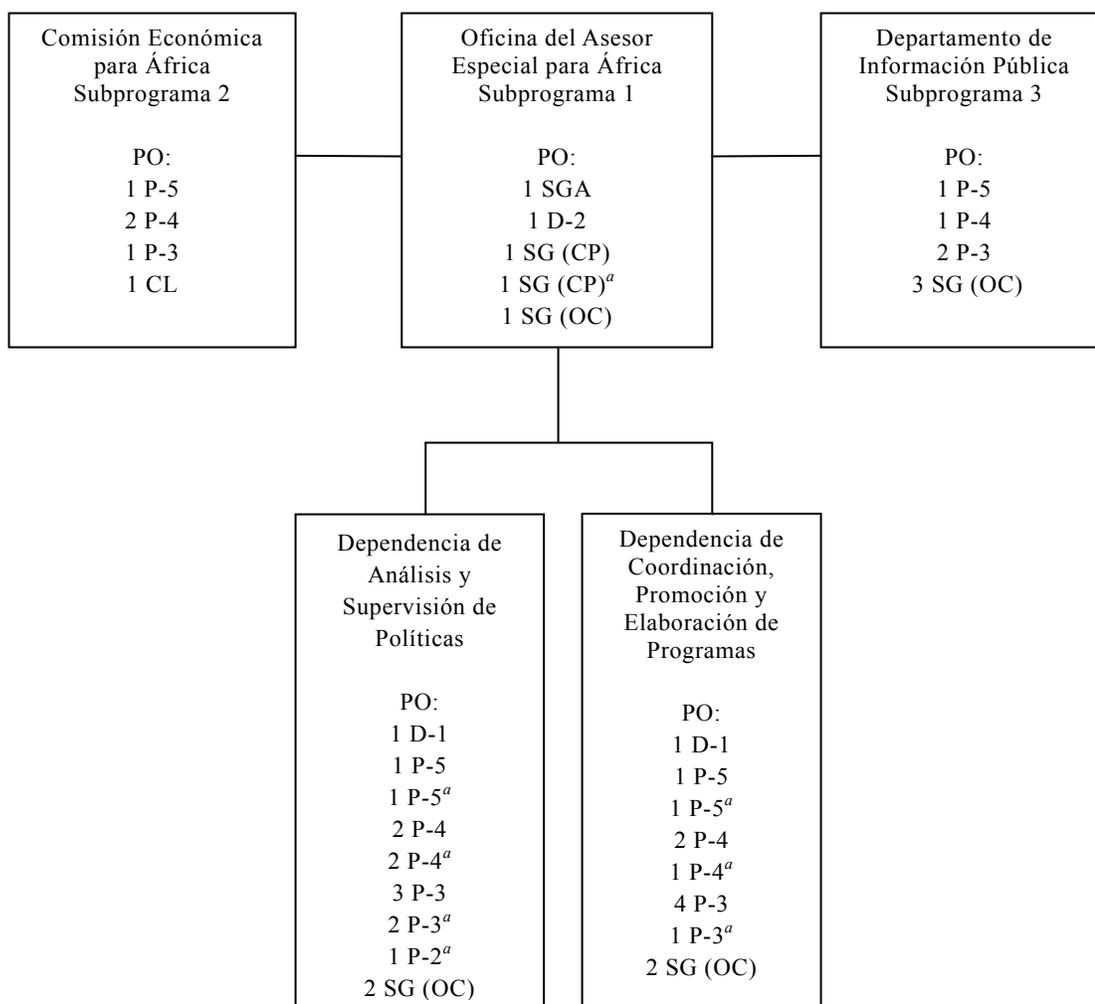
b) Apruebe consignaciones adicionales por la suma total de 4.036.100 dólares para el bienio 2014-2015 en el subprograma 1, Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, sección 11, Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, a saber, 4.015.700 dólares con respecto a las actividades periódicas y 20.400 dólares con respecto a las actividades no periódicas, que se imputarían al fondo para imprevistos;

c) Apruebe consignaciones adicionales por un valor total de 722.600 dólares para el bienio 2014-2015 en la sección 29D, Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, a saber, 318.000 dólares con respecto a las actividades periódicas y 404.600 dólares con respecto a las actividades no periódicas, que se imputarían al fondo para imprevistos;

d) Apruebe consignaciones adicionales por valor de 375.100 dólares para el bienio 2014-2015 en la sección 36, Contribuciones del personal, que se compensarían con una suma equivalente en la sección 1 de ingresos, Ingresos en concepto de contribuciones del personal.

Anexo I

Organigrama y distribución de puestos propuestos para el bienio 2014-2015



Abreviaturas: CL, contratación local; PO, presupuesto ordinario; SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SGA, Secretario General Adjunto.

^a Nuevo(s) puesto(s).

Anexo II

Funciones de los nuevos puestos que se establecerán en el subprograma 1, Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, para el bienio 2014-2015

Oficial Superior de Programas (P-5)

1. El Oficial Superior de Programas (P-5) llevaría a cabo el examen de los más de 50 mecanismos de vigilancia existentes en la actualidad, determinando su alcance, prioridades, metodología, cobertura, puntos fuertes y débiles, así como su posible complementariedad con el mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas; propondría la estructura y el método de trabajo del mecanismo de vigilancia sobre la base de ese examen; dirigiría las consultas con los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil, las fundaciones privadas, las instituciones académicas y los medios de comunicación; coordinaría la preparación de informes de antecedentes para las reuniones de consulta con las partes interesadas; coordinaría, bajo la supervisión del Director y el Jefe de la Dependencia de Análisis y Supervisión de Políticas, la preparación de los informes del Secretario General, incluso sobre el examen de la aplicación de los compromisos contraídos en pro del desarrollo de África.

Oficial Superior de Programas (P-5)

2. El Oficial Superior de Programas (P-5), bajo la supervisión directa del Director y el Jefe de la Dependencia de Coordinación, Promoción y Elaboración de Programas, coordinaría la labor del Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África; organizaría reuniones del Equipo de Tareas; examinaría los compromisos multilaterales con respecto a África, incluidos todos los marcos bilaterales y multilaterales existentes entre África y los diversos asociados para el desarrollo, así como los compromisos contraídos por las fundaciones privadas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones filantrópicas, entre otros; celebraría consultas con los Estados Miembros, las organizaciones de la sociedad civil, las fundaciones privadas, los círculos académicos y los medios de comunicación en los nuevos países donantes; aseguraría el seguimiento coherente y coordinado de la aplicación de los resultados de las cumbres y conferencias mundiales; coordinaría y movilizaría las aportaciones de las organizaciones, departamentos, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas; coordinaría el apoyo de las Naciones Unidas a la aplicación del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana; contribuiría a los informes de antecedentes para las reuniones, así como a los informes del Secretario General, incluso sobre el examen de la aplicación de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África.

Oficial de Programas (P-4)

3. El Oficial de Programas (P-4) llevaría a cabo el examen de los compromisos contraídos por los países de África; evaluaría los progresos realizados por los países de África en el cumplimiento de sus compromisos en diversas esferas, entre ellas las reformas económicas institucionales y políticas y la gobernanza democrática, y los derechos humanos, así como los compromisos contraídos en diferentes sectores,

como la agricultura, la seguridad alimentaria y la educación; celebraría consultas con los Estados Miembros, las organizaciones continentales, como la Comisión de la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo o el Organismo de la NEPAD, y las comunidades económicas regionales, así como con las organizaciones de la sociedad civil, las fundaciones privadas, las instituciones académicas y los medios de comunicación en los países de África; iniciaría consultas con la Unión Africana; prestaría asistencia en la organización de reuniones de grupos de expertos para celebrar consultas con las partes interesadas; contribuiría a los informes de antecedentes para las reuniones, así como a los informes del Secretario General, incluso sobre el examen de la aplicación de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África.

Oficial de Programas (P-4)

4. El Oficial de Programas (P-4) se encargaría de supervisar y examinar el papel cada vez más importante de los asociados para el desarrollo nuevos e incipientes en África, entre ellos el Brasil, China, los Estados del Golfo, la India, la República de Corea y Turquía; examinar los marcos estratégicos existentes en que se basa la colaboración de esos agentes con África; supervisar y hacer un seguimiento de la aplicación de los compromisos asumidos por esos asociados para el desarrollo de África y examinar los límites de su cooperación con los países africanos, incluso en esferas como el comercio internacional, la ayuda para el comercio, la deuda externa, la asistencia oficial para el desarrollo y la inversión extranjera directa; contribuir a los documentos de antecedentes para las reuniones y a los informes del Secretario General, incluso sobre el examen de la aplicación de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África.

Oficial de Comunicaciones (P-4)

5. El Oficial de Comunicaciones (P-4) se encargaría de dirigir la labor de comunicación y promoción; establecer, dirigir y ejecutar una estrategia de promoción y comunicación de la Oficina del Asesor Especial para África con resultados cuantificables y asegurar la eficacia de la supervisión, evaluación y presentación de informes al respecto; preparar informes sobre la promoción y la comunicación y boletines informativos en línea e impresos; apoyar a la Oficina en la coordinación de su función como organizadora de las reuniones del grupo temático de promoción y comunicaciones dentro del Mecanismo de Coordinación Regional para África; servir de enlace con la Comisión Económica para África, la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD (Organismo de la NEPAD) y otros asociados para formular y difundir mensajes de promoción; elaborar, en colaboración con la Comisión Económica para África, la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de la NEPAD y el Departamento de Información Pública, entre otros, una plataforma de comunicación para crear conciencia sobre los problemas de desarrollo en África; elaborar mensajes de promoción de base empírica y materiales tales como presentaciones o reseñas normativas en consulta con el Director de la Oficina y el Jefe de la Dependencia de Análisis y Supervisión de Políticas; mantener el sitio web, elaborar contenidos que se publiquen y actualizar el sitio web; y establecer y mantener contacto con las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones de la diáspora que se ocupen del desarrollo y la paz y la seguridad en África.

Oficial de Programas (P-3)

6. El Oficial de Programas (P-3) prestaría apoyo en la celebración de consultas con los Estados Miembros, incluidos los países de África, los asociados para el desarrollo, los nuevos e incipientes asociados para el desarrollo, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las organizaciones filantrópicas y las fundaciones privadas, así como con las organizaciones, departamentos, fondos y organismos del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, y otras organizaciones multilaterales como la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y el Banco Africano de Desarrollo; contribuiría a movilizar el apoyo de todo el sistema de las Naciones Unidas para el mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas; apoyaría la ayuda coordinada de las Naciones Unidas a la aplicación del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana; y contribuiría a los informes de las reuniones de consulta.

Oficial de Programas (P-3)

7. El Oficial de Programas (P-3) se encargaría de prestar apoyo en la organización de las reuniones del Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África; velar por el seguimiento coherente y coordinado de la aplicación de los resultados de las cumbres y conferencias mundiales relacionadas con África, especialmente la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; proporcionar apoyo logístico, sustantivo y de otro tipo a la labor del Equipo de Tareas Interdepartamental e Interinstitucional sobre África; servir de enlace y mantener contactos periódicos con los miembros del Equipo de Tareas a fin de mantenerlos al corriente de la labor del Equipo de Tareas; apoyar la coordinación de la ayuda de las Naciones Unidas a la aplicación del programa decenal de fomento de la capacidad para la Unión Africana; y contribuir a los informes de las reuniones de consulta.

Oficial de Asuntos Económicos (P-3)

8. El Oficial de Asuntos Económicos (P-3) se encargaría de prestar asistencia en la aplicación de la estrategia de promoción y comunicación y en la eficaz vigilancia, evaluación y presentación de informes al respecto; preparar reseñas normativas en que se destaquen los desafíos, se formulen recomendaciones normativas y se esbozen las principales tendencias de vanguardia sobre el desarrollo de África y las cuestiones de paz y seguridad, especialmente en el marco de la iniciativa sobre el cambio climático; seguir de cerca las principales cuestiones de comercio y desarrollo en el contexto de África; apoyar la colaboración de la Oficina con la Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y prestar apoyo sustantivo a la participación del Asesor Especial para África en los órganos intergubernamentales de la UNCTAD y la Junta de Comercio y Desarrollo; prestar apoyo sustantivo y logístico a la preparación de la Semana África-NEPAD paralelamente a los períodos de sesiones de la Asamblea General; prestar apoyo al Jefe de la Dependencia de Análisis y Supervisión de Políticas en el seguimiento de la labor del Consejo Económico y Social y velar por que las prioridades de África se tengan en cuenta; prestar asistencia, en colaboración con la Oficina de Apoyo y Coordinación al Consejo Económico y Social, en la determinación de temas específicos de África para la serie de sesiones de carácter general del Consejo; y hallar expertos africanos para las mesas redondas relacionadas con África.

Oficial Adjunto de Asuntos Económicos (P-2)

9. El Oficial Adjunto de Asuntos Económicos (P-2) se encargaría de prestar apoyo al seguimiento y aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible; recopilar y cotejar datos precisos y fiables para el mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas; desarrollar una base de datos general de todos los sectores que serán abarcados por el mecanismo de vigilancia de las Naciones Unidas y actualizar la base de datos en forma periódica; preparar anexos estadísticos de los informes; vigilar la aplicación de los compromisos contraídos en favor del desarrollo de África; y servir de enlace con las organizaciones internacionales y regionales competentes con el fin de validar la exactitud de los datos.

Asistente Principal (Servicios Generales (otras categorías))

10. El Asistente Principal (Servicios Generales (otras categorías)) se encargaría de prestar apoyo sustantivo en la gestión de las prioridades, los calendarios, las comunicaciones y la corriente de trabajo del Asesor Especial para África; coordinar y supervisar las actividades y los procesos de trabajo; servir de enlace de comunicaciones entre los supervisores y el personal de categoría superior; dar respuesta, o una respuesta preliminar, a la correspondencia y las comunicaciones; supervisar la labor del personal de apoyo y capacitarlo; organizar recepciones oficiales y reuniones; y ejercer un control de calidad sobre todos los documentos de salida.

Anexo III

Necesidades estimadas para las reuniones de consulta con las partes interesadas

<i>Parte interesada</i>	<i>Número de expertos participantes</i>	<i>Duración (días)</i>	<i>Lugar</i>	<i>(En dólares EE.UU.)</i>			
				<i>Pasaje aéreo</i>	<i>Dietas</i>	<i>Liquidación</i>	<i>Total</i>
Organizaciones regionales e internacionales	18	3	Nueva York	56 000	20 412	3 636	80 048
Asociados tradicionales para el desarrollo	16	3	París	48 000	18 288	1 216	67 504
Países africanos	15	3	Addis Abeba	45 000	14 715	1 140	60 855
Nuevos asociados	15	3	Doha	45 000	18 405	1 140	64 545
Organizaciones de la sociedad civil	15	3	Nueva York	45 000	17 010	3 030	65 040
Total				239 000	88 830	10 162	337 992

Anexo IV

Necesidades estimadas para viajes de funcionarios

Título de la reunión	Días	Lugar	Número de funcionarios	(En dólares EE.UU.)			Total
				Pasaje aéreo	Dietas	Liquidación	
Foro sobre cooperación China-África, julio de 2015	3	Beijing	3	27 570	2 502	606	30 678
Cumbre África-América del Sur, junio de 2015	3	Río de Janeiro (Brasil)	2	18 160	1 578	404	20 142
Cumbre BRICS, junio de 2014	3	Moscú	2	13 640	2 850	404	16 894
Examen ministerial, cumbre sobre cooperación Turquía-África, junio de 2014	3	Abuja	2	16 080	1 682	404	18 166
Cumbre sobre cooperación Turquía-África, diciembre de 2015	3	Estambul (Turquía)	2	15 620	1 800	404	17 824
Conferencia ministerial de la OMC, octubre de 2015	3	Hong Kong (China)	3	31 350	3 537	606	35 493
Examen de la OMC sobre la ayuda mundial para el comercio, julio de 2015	3	Ginebra	2	3 080	2 388	404	5 872
Cumbre República de Corea-África, octubre de 2014	3	Seúl	2	22 040	2 466	404	24 910
Reunión anual del Grupo del Banco Mundial/Fondo Monetario Internacional, abril de 2014	5	Washington, D.C.	2	1 700	3 630	404	5 734
Reunión anual del Grupo del Banco Mundial/Fondo Monetario Internacional, abril de 2015	5	Washington, D.C.	2	1 700	3 630	404	5 734
Banco Africano de Desarrollo, mayo de 2014	4	Johannesburgo (Sudáfrica)	3	35 670	3 156	606	39 432
Banco Africano de Desarrollo, mayo de 2015	4	Johannesburgo (Sudáfrica)	3	35 670	3 156	606	39 432
Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, septiembre de 2014	5	Ginebra	2	3 080	3 980	404	7 464
Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD, septiembre de 2015	5	Ginebra	2	3 080	3 980	404	7 464
Cumbre África-Estados árabes	5	Ciudad de Kuwait	2	16 000	1 914	404	18 318
Total				244 440	42 249	6 868	293 557

Abreviaturas: BRICS, el Brasil, la Federación de Rusia, la India, China y Sudáfrica; UNCTAD, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo; OMC, Organización Mundial del Comercio.